



AYUNTAMIENTO DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Delegación Municipal de Fiestas



Feria de la Manzanilla 2026

Fecha de celebración: del 2 al 7 de junio.

EMPRESARIOS FERIANTES SOLICITUD PARA ADJUDICACIÓN DE PARCELA

Plazo de presentación del 1 al 31 de enero de 2026

A través del Registro General de Entrada o Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Las entidades y personas jurídicas solo podrán presentarla a través de Sede Electrónica (Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común)

OBLIGATORIO INDICAR CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y OTRAS DILIGENCIAS

DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA O ENTIDAD JURÍDICA)

TITULAR O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	TELÉFONO-S
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES	C.P. Y POBLACIÓN	
PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO)	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TELEFONO-S
DOMICILIO	C.P. POBLACIÓN	
PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO)	

DATOS DE LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y OCUPACIÓN SOLICITADA

NOMBRE DE LA ATRACCIÓN O ACTIVIDAD COMERCIAL	TIPO:	
SUPERFICIE: PLATAFORMA BASE: Fachada: m. Fondo: m	<input type="checkbox"/> ATRACCIÓN ADULTOS - FAMILIAR. <input type="checkbox"/> ATRACCIÓN INFANTIL. <input type="checkbox"/> ESPECTÁCULOS.	
VOLADIZO: Fachada: m Fondo : m	<input type="checkbox"/> ALIMENTACIÓN: <input type="checkbox"/> TURRÓN <input type="checkbox"/> BURGUER y KEBAB <input type="checkbox"/> ALGODÓN <input type="checkbox"/> BUÑUELOS <input type="checkbox"/> OTROS	
TAQUILLA si esta no forma parte integral de la atracción. Superficie : Fachada : m Fondo : m	<input type="checkbox"/> TOCA, TIROS y TÓMBOLAS. <input type="checkbox"/> OTROS (INDICAR):	
INSTALACIONES : POTENCIA ELÉCTRICA SOLICITADA <input type="checkbox"/> TRIFASICO KW: <input type="checkbox"/> MONOFASICO KW: TOMA DE AGUA. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS Nº PÓLIZA: FECHA VENCIMIENTO: COMPAÑÍA SEGUROS: VALOR POR SINIESTRO: €	



AYUNTAMIENTO DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Delegación Municipal de Fiestas



S O L I C I T A

- 1.- Que le sea adjudicada una parcela para el desarrollo de la actividad industrial feriante en la Feria de la Manzanilla 2026.
 - 2.- Una vez sea adjudicada la parcela y aceptada por el interesado, se genera la liquidación correspondiente a la **Tasa por ocupación de terreno de dominio público (OVP)**, **Tasa de Suministro Eléctrico**. La liquidación de la Tasa de Acceso al Parque de Caravanas se emitirá una vez solicitado plaza en el parking. Ambas tasas estarán de acuerdo a las ordenanzas fiscales 454 y 477 vigentes en Sanlúcar de Barrameda y será enviada a mi correo electrónico
- La notificación de adjudicación se hará a través de la plataforma electrónica del Ayuntamiento, de igual modo el interesado deberá notificar su aceptación o renuncia por la misma plataforma, en un plazo de 10 días reciba la notificación de adjudicación.**

LAS LIQUIDACIONES SERÁN NOTIFICADAS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

3.- Una vez emitida la liquidación o liquidaciones a nombre del interesado será de obligado abono independiente del motivo que se argumente por la no asistencia a la Feria. El no abono de las tasas lleva consigo perder el derecho de solicitar la adjudicación de parcela en el real de la feria de la Manzanilla para los siguientes años.

4.- La Documentación deberá aportarse junto a la solicitud y presentada por sede electrónica de este ayuntamiento (pag. Web. www.sanlucardebarrameda.es)

- La documentación aportada debe de estar en vigor en el periodo en el que se celebra la Feria por lo que se ruega no manden documentación próxima a expirar o cumplir de fecha.

Marcar documentación aportada:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> CIF / NIF del titular | <input type="checkbox"/> NIF del representante (si procede) |
| <input type="checkbox"/> Último recibo de Autónomo | <input type="checkbox"/> Último recibo de IAE (si procede) |
| <input type="checkbox"/> TC2 del personal y contrato de trabajo | <input type="checkbox"/> Seguro de Responsabilidad Civil |
| <input type="checkbox"/> Proyecto en CD formato PDF (si procede) | |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Instalación Anual. /Revisión de plaza. <u>SE PRESENTARÁ ANTES DEL 1 DE MAYO DE 2026</u> | |
| <input type="checkbox"/> Boletín de enganche BT de la instalación para la actividad y de la caravana/ vivienda si se solicita esta última. | |
| <input type="checkbox"/> Fotografía color de la instalación 10 x 15 cm | |
| <input type="checkbox"/> Carnet de Manipulador de Alimentos (si procede) | |

Para las casetas de tiros de carabinas será imprescindible la presentación previa de Certificado en vigor de las Carabinas de Aire Comprimido (tipo 4) artº 3, 6. y 7 de la Ley Orgánica 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana.

a de de 2026

Fdo.:

Sr. Segundo Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Cultura, Fiestas y Juventud del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

De conformidad con los dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, desde EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA se le informa que sus datos derivados del intercambio de correos electrónicos serán tratados con la finalidad de llevar a cabo comunicaciones a través de este medio. La información quedará almacenada durante el tiempo que se mantenga la relación entre las partes o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas en cada caso. Así mismo, se le informa que sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal.

Ante cualquier incidencia en materia de seguridad de la información, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos Personales en la dirección: dpd@sanlucardebarrameda.es.

En todo caso, cabe presentar por su parte reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales como organismo de control, así como puede ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA en Cuesta de Belén - Palacio Municipal, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) o mediante correo electrónico a dpd@sanlucardebarrameda.es